



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-17 V2 15/07/2024

CIRCULAR EXTERNA No. 000108 de 2025



Radicado: 20251020001084

04-12-2025

PARA: TODOS LOS INTERESADOS

DE: MANUEL PEÑA SUÁREZ
Director General (E)

ASUNTO: Ampliación del plazo para atender la solicitud de información acerca de proyectos de infraestructura de importación, almacenamiento y/o regasificación de gas natural licuado (GNL) en Colombia.

FECHA: 04-12-2025

El Director General (E) de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME informa que se amplía el plazo hasta el próximo **15 de diciembre de 2025**, para que todos los agentes que participan en el desarrollo de proyectos de infraestructura de importación, almacenamiento y/o regasificación de GNL en Colombia, remitan la información solicitada por esta Unidad, en los términos señalados de la Circular Externa No. 000106 del 2 de diciembre de 2025.

La información debe ser remitida al correo electrónico correspondencia@upme.gov.co con asunto: "Gas Natural proyectos GNL"

Cordialmente,

Manuel Peña Suarez
Director General Encargado
Dirección General

Elaboró: DIANA CAROLINA ARIAS BUITRAGO
F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-17 V2 15/07/2024

Revisó: LINA MARCELA GOMEZ AVILA, INGRID FERNANDA VASQUEZ MENDEZ, CESAR AUGUSTO
PINEDA GOMEZ, Manuel Peña Suarez, DIANA CAROLINA ARIAS BUITRAGO

Aprobó: Manuel Peña Suarez